

**UNFPA NEX AUDIT 2012**

Oficina Nacional de Estadistic  
Dominican Republic

**MOORE STEPHENS LLP**  
Report Finalized 2013-04-30

---

This report is generated by the UNFPA online reporting module "NEXAMS". It is based on the audit reports prepared by Moore Stephens LLP and subsequently uploaded onto NEXAMS as per the requirements of the audit contract. The UNFPA has requested this report. The views expressed in this report are those of the external auditor and in no way reflect the official opinion of the UNFPA. This report is intended solely for the information and use of the UNFPA for the purpose of monitoring its audit activities. It may be disclosed to those UN official authorities having regulatory right of access to it. This report should not be used by any other party or for other than its intended.

## **Introduction**

The United Nations Population Fund (UNFPA) contracted Moore Stephens LLP to conduct Nationally Executed Expenses (NEX) audits globally for expenditures reported in 2012. On completion of this work we have prepared this audit report to express our opinion, summarising the observations arising from the work and setting out recommended actions.

We conducted our audits in accordance with the International Standards on Auditing which concern Audits and Reviews of Historical Financial Information and in accordance with the basic principles and concepts of the International Framework for Assurance Engagements established by the IFAC insofar as these standards are applicable in this financial audit and in its specific compliance context having regard to Contract LTA No. 11/173 – NEX Audit – RFP – UNFPA/CPH/11/043.

This report is presented in four sections:

1. Audit Opinion
  2. Audit Observations
  3. Opinion on Operating Fund Account
  4. Combined Delivery Report (CDR)
-

## **Audit Opinion**

Dictamen del auditor independiente al UNFPA – Auditoría Financiera

### Opinión No Calificada

Hemos auditado los gastos incurridos tal y como se exponen en el Informe Combinado de Gastos de Oficina Nacional de Estadísticas ("el Socio Implementador") que representa el gasto reportado de cada uno de los proyectos (en conjunto "los Proyectos") detallados en él por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. Estos reflejan los importes revelados en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos (formularios FACE) presentados por el Socio Implementador conjuntamente los pagos directos y reembolsos según el caso. En total, tales importes representan el gasto efectivamente incurrido en los Proyectos de acuerdo con las Condiciones Contractuales de los Proyectos, tal y como se describen en la correspondiente Carta de Entendimiento entre UNFPA y el Socio Implementador, y el Plan Anual de Trabajo respectivo.

Nuestros hallazgos se describen en las secciones correspondientes de nuestro informe, el cual es preparado exclusivamente para uso de UNFPA para proveer aseguramiento respecto de que los fondos provistos han sido utilizados, en todo aspecto significativo, de conformidad con las Condiciones Contractuales aplicables, y para facilitar la determinación de cualquier importe pagable a o recuperable del Socio Implementador.

### Responsabilidades que corresponden al Socio Implementador y al Auditor

De acuerdo con las Condiciones Contractuales, la administración del Socio Implementador es responsable por la preparación de los formularios FACE y cualquier otra información sobre gastos realizados, de manera de presentar adecuadamente el gasto efectivamente incurrido en los Proyectos de conformidad a las Condiciones Contractuales aplicables.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una auditoría de los gastos e informar a UNFPA de los hallazgos que hubiéramos encontrado, de acuerdo con los Términos de Referencia de nuestra contratación. Los mismos establecen que debemos llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (emitidas por la IFAC), en tanto y en cuanto tales normas puedan ser aplicables en el contexto específico de una auditoría de cumplimiento contractual. Estas normas requieren también que nosotros observemos las normas correspondientes de ética en la conducción de nuestro trabajo.

### Alcance de la Auditoría

El alcance de nuestra auditoría está establecido en nuestros Términos de Referencia e incluye obtener evidencia suficiente sobre los importes y revelaciones contenidas en el Informe Combinado de Gastos de manera de asegurarnos que el Informe Combinado de Gastos se encuentra libre de una representación errónea significativa, ya sea ésta causada por error o fraude. Con el propósito de determinar si una representación errónea es significativa y por tanto requiere la emisión de una opinión modificada, hemos aplicado un límite de importancia relativa de lo que resultare superior entre USD 10,000 o el equivalente al 2% del total de gastos detallado en el Informe Combinado de Gastos, de acuerdo con las instrucciones de UNFPA. Reportamos asimismo todos los hallazgos

determinados independientemente del importe involucrado.

Hemos tomado en consideración toda la evidencia presentada a nosotros durante nuestro trabajo de campo que finalizó en fecha 13 de febrero de 2013, y los comentarios e información proporcionados posteriormente por el Socio Implementador hasta el [fecha de cierre para reporte]. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión No Calificada

En nuestra opinión:

- El Informe Combinado de Gastos presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los gastos elegibles efectivamente incurridos para los Proyectos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las Condiciones Contractuales aplicables; y
- Los recursos financieros desembolsados por UNFPA han sido, en todos los aspectos significativos, usados de conformidad con las Condiciones Contractuales aplicables.

#### Enfasis de Asunto

Sin modificar nuestra opinión remitimos su atención a los hallazgos financieros que totalizan USD 134.26 tal y como se detalla en la sección correspondiente de nuestro informe, los cuales representan importes de gasto incluidos en el Informe Combinado de Gastos presentado a nosotros para auditoría y que en nuestra opinión son inelegibles de acuerdo con las Condiciones Contractuales. Estos hallazgos representan 0.0002% del gasto total reportado totalizando menos de USD 10,000 y por tanto no son considerados de importancia relativa en el contexto de nuestra auditoría. Sin embargo, los mencionamos de acuerdo con nuestros Términos de Referencia para que puedan ser tomados en cuenta en determinar cualquier saldo por pagar o recuperable por UNFPA.

Mark Henderson  
Partner  
Moore Stephens LLP

## Audit Observations

No	Observation Category	Observation Type	Unsupported Amount (USD)
1	Financial Findings	Other	\$ 134.26

### Observation

Hallazgo Financiero 1 – Otros

#### Importe

DOP 5,266.80

USD 134.26

#### Descripción

Un monto de DOP 209,305.60, incluyendo DOP 5,266.80 de retención, fue registrado en la lista de transacciones como un gasto. El cheque fue anulado y el gasto de DOP 204,038.80 se reintegro al proyecto y se registró en el FACE como una devolución. Sin embargo, la retención que también fue reembolsado no se registró en la lista de transacciones, que resulta en el IP reclamando un gasto que no existe.

### Recommendation

N/A

### IP Management Comments

Hemos reembolsado al UNFPA el monto de DOP 5,266.80 por concepto de retención de impuestos no pagado a la DGII debido a que el ck que lo origino fue anulado.

## Opinion on Operating Fund Account

The FACE forms were examined and all tests of the supporting documentation and accounting records deemed necessary were carried out in order to obtain reasonable assurance that, in our opinion, based on our audit:

### OFA Opinion

IP Code	Atlas ProjectID	Currency Code	OFA Balance in Atlas as provided by UNFPA	Amount in FACE Forms Agrees to the Balance in Atlas	2012 Ending balance of advances declared in the FACE forms
PGDO04	DOM5U703	DOP	0	Yes	0
PGDO04	DOM5U705	DOP	0	Yes	0
<b>Total</b>			<b>0</b>		<b>0</b>

### OFA Advances Opinion

IP Code	Atlas ProjectID	Currency Code	Total of advances paid by UNFPA through the Operating Fund Account (OFA) in Atlas	Amount in FACE forms Agrees to the amount in Atlas	Total of advances declared in the FACE forms during 2012
PGDO04	DOM5U703	DOP	24,236,542.34	Yes	24,236,542.34
PGDO04	DOM5U705	DOP	1,043,662.95	Yes	1,043,662.95
<b>Total</b>			<b>25,280,205.29</b>		<b>25,280,205.29</b>

**Combined Delivery Report (CDR)**

---